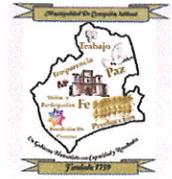




ALCALDIA MUNICIPAL DE CONCEPCION
BARRIO EL CENTRO FRENTE A LA PLAZA CIVICA MUNICIPAL
Departamento de Intibucá
2018-2022



AUTORIZACION PARA CORTE DE ARBOLES

El Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental y Director de Justicia Municipal del Municipio de Concepción, Departamento de Intibucá por medio de la presente.

HACEN CONSTAR

Que ha esta Oficina Municipal se presentó el Señor (a) **Ma Antonia Vijil Ramos** Identidad N-. **1003-1957-00051** vecino de la comunidad de el Rodeo, Municipio de Concepción, después de haber realizado la inspección de campo mediante la cual hemos comprobado que el aprovechamiento de un **(3) ÁRBOLES DE QUEBRACHO MADERA DE COLOR**, ubicado en la comunidad del Rodeo, no causa daños a fuentes de agua, procediéndose hacer los trámites correspondientes esta madera (para leña) será utilizada para uso doméstico.

Nota: Se les recomienda que por la corta de un árbol sembrar 4 según lo establecido en el art. 47-89-102-105 de la ley forestal de áreas protegidas y vida silvestre.

Y para los fines legales que al interesado estime conveniente se le extiende la presente en el municipio de concepción a **14** días del mes de Diciembre del año 2021.

Tiene permiso a partir de la fecha hasta el 20 del mes de diciembre 2021.



Jefe Unidad Municipal Ambiental



Director de Justicia Municipal

“Un Gobierno Humanista Con Capacidad Y Resultados”

Ingeniero Wilmer Santos alcalde

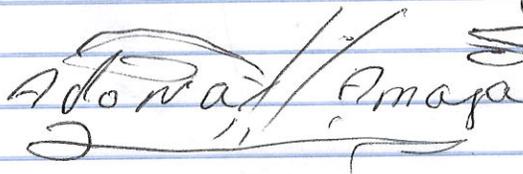
Periodo 2018-2022

CONSTANCIA.

Los suscritos miembros del patronato de la Comunidad El Rodeo, Municipio Concepción departamento Intibuea, por medio de la presente hacemos constar que MA Antonia Vil Ramos Vecina de este mismo lugar realizara trabajo de corte de árbol para poste y leña donde no afecta el medio ambiente ya que no hay puentes de agua.

Para fines que al interesado convenga se le extiende la presente a los 13 días del mes de diciembre del año 2021.


Secretario patronato.


Adonai Amaya


Lorenzo Hernandez